



Fondo Europeo de Desarrollo Regional: "Una manera de hacer Europa"
Eskualde Garapenako Europako Funtsa: "Europa egiteko modu bat"

Financiado como parte de la respuesta de la Unión a la
pandemia de COVID-19
COVID-19aren pandemiaren aurrean Europar Batasunak izandako
erantzunaren zati gisa finantzatua

**Expte. OB23/2022. CONTRATO DE SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA EL
NUEVO SERVICIO DE HEMODIÁLISIS DEL HOSPITAL REINA SOFÍA DE
TUDELA.**

ACTA DE RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL

PRESIDENCIA:

- MAIKA DE ANDRES VIERGE

VOCAL:

- HELENA RABAL ETXEBERRIA

- SECRETARÍA:

- MONICA MONREAL CIA

En Pamplona, a las 14:30h horas del 17/03/2023, se reúnen las personas que conforman la Mesa de Contratación, relacionadas al margen, con el objeto de rectificar el error material advertido en el punto 5º del acta de la Mesa de fecha 7 de marzo de 2023, al no ser el apartado 15 del Pliego regulador el que regula la documentación previa a la adjudicación sino el apartado 13 y en consecuencia, rectificar también los requerimientos despachados con fecha 8 de marzo de 2023 que contienen la misma errata.

La Secretaria informa a los miembros de la Mesa de que Normedan, S.L. es la única empresa licitadora que ha presentado en plazo la documentación previa a la adjudicación para los Lotes II, VI, VII y XII y, por ello, no es necesario requerirle nuevamente dicha documentación.

Teniendo en cuenta lo anterior la Mesa de Contratación acuerda:

1º.- Rectificar el error material apreciado en el punto 5º del acta de la reunión de la Mesa de Contratación de fecha 7 de marzo de 2023, en el sentido de que donde dice "requerir para que presenten la documentación previa a la adjudicación establecida en el apartado 15 del Pliego regulador" debe decir "requerir para que presenten la documentación previa a la adjudicación establecida en el apartado 13 del Pliego regulador".

2º.- Rectificar también los requerimientos de fecha 8 de marzo de 2023, referentes a la documentación previa a la adjudicación, en el mismo sentido.

3º.- Requerir a las empresas Zen Equipamiento Integral Oficinas, S.L. (Lotes I y III), Social Mobel, S.L. (Lote IV), Linet Iberia, S.L. (Lote V) y Félix Ruiz Miguel, S.L. (Lote IX) para que en el plazo de siete días naturales presenten la documentación previa a la adjudicación establecida en el apartado 13 del Pliego regulador.

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión.

Fdo.: LA SECRETARIA DE LA MESA DE
CONTRATACIÓN

Fdo.: LA PRESIDENTA DE LA MESA DE
CONTRATACIÓN